



NÚMERO 2024058525

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

APROBACION DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CRÉDITO

EDICTO

Dª MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el expediente 298/2024 de Suplemento de Crédito, expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 213 de 4 de noviembre de 2024, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 298/2024 Suplemento de Crédito

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
0601 92050 16000	CUOTAS CORPORACION SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION GENERAL	330.000,00
0605 92006 62600	ADQUISICION EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	90.000,00
0606 92005 62500	ADQUISICION MAQUINAS OFICINA Y MOBILIARIO	40.000,00
0801 01100 31099	INTERESES OPERACIONES DE TESORERIA	350.000,00
1011 17101 61904	PLAN ACTUACION EN PARQUES INFANTILES	5.000,00
1012 15321 60900	PLAN GENERAL DE ACCESIBILIDAD	10.000,00
1103 44111 47200	SUBVENCION TRANSPORTE URBANO	3.371.907,61
		4.196.907,61

FINANCIACIÓN MAYORES INGRESOS

Concepto	Descripción	Importe
0801 42010	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION	2.468.448,86
0802 10000	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS	1.257.927,76
0802 21000	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO	467.708,02
0802 22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	2.822,97
TOTAL		4.196.907,61

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con

sede en Granada, en el plazo de dos meses contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 3 de diciembre de 2024
Firmado por María Rosario Pellarés Rodríguez